

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE
DIFERENTES ELEMENTOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES Y EN EL ESPACIO PUBLICO**

Saioa Mintegui Moreno (1. guztira 1)
Aldizketa Teknikoa: 23/03/2026
Sopelako Udala
HASH: fb1b5bbe8f58924d06bffa5a39b22b7b



INDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- LOTES.....	3
LOTE 1 – SEÑALÉTICA INCLUSIVA EN EDIFICIOS MUNICIPALES.....	3
LOTE 2. PANELES INFORMATIVOS EN VIA PUBLICA.....	5
2.1. Paneles informativos para colocación de carteles por la ciudadanía y asociaciones	
5	
2.1.1. Arcón rectangular (panel informativo a doble cara con perfiles tangenciales) de aluminio modelo Cross de 1350X1000X52 mm. Rotulado en la parte superior de ambas caras.....	7
2.1.2. Postes de aluminio de diámetro 76x3200 mm lacado en azul.....	7
LOTE 3: TOTEM PARA LA COLOCACIÓN DE ESQUELAS FUNERARIAS.....	9
3. PLAZO EJECUCIÓN.....	11



1.- OBJETO

El objeto de la presente licitación es contratar el suministro e instalación de señalética inclusiva en los edificios municipales, la retirada de actuales paneles informativos y el suministro e instalación de nuevos paneles y el suministro e instalación de tótems para la colocación de esquelas. Tanto los paneles informativos como los totem se instalará en la vía pública.

Cada uno de los suministros e instalación constituye un Lote diferente.

Las unidades a suministrar e instalar que se señalan en cada uno de los lotes son estimativas, sin que el Ayuntamiento de Sopela esté obligado al consumo de su totalidad. Únicamente se indican para que las empresas licitadoras tengan una aproximación del volumen de negocio que se prevé generar durante la vigencia del presente contrato. Dicha estimación no supone un compromiso de gasto por parte de esta institución, lo que supondrá el abono de las unidades efectivamente suministradas e instaladas por la empresa adjudicataria de cada uno de los lotes.

2.- LOTES

De conformidad con lo dispuesto en el *artículo 99.3* de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente contrato se configura por lotes. que a su vez estarán divididos, en su caso, en los artículos especificados en los anexos

Cada una de las empresas licitadoras, podrán presentar ofertas a uno, varios o, incluso, a todos los lotes.

Las empresas licitadoras, deberán ofertar la totalidad de los artículos/elementos que conforman cada Lote al que se presenten. Aquellas empresas licitadoras que no oferten la totalidad de los artículos del Lote al que presentan propuesta, quedaran automáticamente excluidos de la licitación.

Sin perjuicio de la definición que se realiza de cada artículo en su correspondiente apartado, no se rechazarán de manera automática las ofertas que propongan productos o soluciones diferentes a los aquí especificados (ligeras variaciones en las medidas de los artículos, en el material propuesto, color de acabado, etc.), siempre que el licitador pueda probar, a juicio de la Mesa de Contratación, que los productos ofertados cumplen de forma equivalente los requisitos definidos en las líneas siguientes.

LOTE 1 – SEÑALÉTICA INCLUSIVA EN EDIFICIOS MUNICIPALES

El Ayuntamiento de Sopela ha iniciado un proceso para adaptar los diferentes edificios municipales a toda la ciudadanía, hacer posible que todas las personas, con independencia de sus capacidades físicas, cognitivas o mentales, pueden hacer uso de estos de manera independiente. Para alcanzar



tal objetivo, se prevé dotar a todos los edificios municipales relacionados más abajo de señalética inclusiva universal, tal y como se recoge en el Plan de Accesibilidad Universal realizado en el año 2013 y cuya revisión se aprobó mediante Decreto de Alcaldía nº 2023-1614 el 15/12/2023.

Los primeros pasos para lograr el objetivo de accesibilidad universal se dan en el año 2024 con la realización de un estudio por parte de una empresa externa, que incluye lo siguiente:

- el **diseño general de la señalética** de acuerdo al manual de imagen de marca vigente que se recoge en el “Manual de señalización inclusiva para el interior de los edificios municipales” disponible en la documentación de licitación.

- **Soluciones específicas de señalización** para itinerarios e instalaciones de cada edificio. Incluyendo diseño específico, soportes y ubicación. Estos manuals específicos de cada edificio se pondrán a disposición de la empresa adjudicataria.

El detalle de cada uno de los elementos a suministrar e instalar, el número de unidades y el precio máximo unitario de cada uno de los elementos se recoge en la documentación anexa a este PPT, denominado “Lote 1 – Elementos a suministrar e instalar”.

Se trata de contratar el suministro e instalación de la señalética inclusiva de los edificios municipales.

La ejecución del contrato se llevará a cabo edificio por edificio. Antes de iniciar la instalación en cada uno de los edificios, será preciso que la empresa adjudicataria, junto con la persona responsable del contrato nombrada por el Ayuntamiento de Sopela, realice un replanteo en el que se concretarán los elementos que es preciso suministrar e instalar, con el fin de incorporar las variaciones que haya podido haber en los edificios desde la elaboración de los manuales (por ejemplo, cambio de uso de una estancia).

El siguiente cuadro recoge los edificios municipales en los que se debe instalar la señalética inclusiva, las direcciones y los importes máximos previstos invertir en cada uno de ellos. Tal y como se ha indicado en el apartado 1 de este PPT, los importes son estimativos, sin que el Ayuntamiento de Sopela esté obligado al consumo de la totalidad de unidades. Se indican solamente para que las empresas licitadoras tengan una aproximación del volumen de negocio que se prevé generar durante la vigencia del presente contrato. Dicha estimación no supone un compromiso de gasto por parte de esta institución, lo que supondrá el abono de las unidades efectivamente suministradas e instaladas por la empresa adjudicataria de cada uno de los lotes.



Edificio/Centro	Dirección	Presupuesto (IVA excluido)	Presupuesto (IVA incluido)
Kurtzio Kultur Etxea	Mendita nº 11	4.824,62 €	5.837,79 €
Musika Eskola	Lorealde nº 3	3.399,30 €	4.113,15 €
Fronton (Edificio Social)	Sabino Arana nº 2	3.053,76 €	3.695,05 €
Ayuntamiento	Sabino Arana nº 1	10.274,35 €	12.431,96 €
Euskaltegi	Enrike Umutikoetxea nº 10	3.605,54 €	4.362,70 €
Liburutegi (Edificio Social)	Sabino Arana nº 2	7.222,26 €	8.738,93 €
Polideportivo Urko	Gatzamiñe nº 26A	2.617,19 €	3.166,80 €
Zona Vestuarios central Urko	Gatzamiñe nº 26C	4.959,74 €	6.001,29 €
Comisaria.	Iparraguirre nº 3	891,80 €	1.079,08 €
Colegio Zipiriñe	Trokkabide nº 4	13.430,75 €	16.251,21 €
TOTAL		54.279,31 €	65.677,97 €

*El IVA aplicable es del 21%.

LOTE 2. PANELES INFORMATIVOS EN VIA PUBLICA.

Este Lote engloba aquellos elementos informativos en la vía pública, que tienen como objetivo el intercambio de información entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, entre la ciudadanía y/o asociaciones entre sí.

2.1. Paneles informativos para colocación de carteles por la ciudadanía y asociaciones

En todo el municipio de Sopela existen, desde hace años, paneles en los que las ciudadanía y asociaciones colocan carteles informativos sobre la actividad, convocatorias, actos culturales, ofertas comerciales, etc. que ofertan.

Como consecuencia del tiempo transcurrido, dichos paneles informativos se han ido deteriorando. Mediante la adjudicación de este contrato, se pretende sustituir, reparar, así como ampliar la superficie disponible para la colocación de carteles. La propuesta de ampliar la superficie disponible actualmente deriva de la falta de espacio detectado para la nueva cartelería en los paneles existentes. Por lo tanto, este Lote incluye la retirada de los actuales paneles informativos del municipio, el traslado de los mismos al Pabellón Municipal de Obras (calle Olabide nº 14), así como el suministro e instalación de los nuevos elementos.

En coherencia con los principios de sostenibilidad y economía circular que rigen la actuación municipal, se establece como criterio prioritario la **reutilización de paneles informativos existentes** que se encuentren en buen estado estructural y funcional. Esta medida responde a los siguientes objetivos:

- **Reducción del impacto ambiental:** Al reutilizar materiales ya disponibles, se disminuye la demanda de recursos naturales y la generación de residuos.



- **Optimización del gasto público:** Se aprovechan elementos ya adquiridos, reduciendo el coste total de la actuación sin comprometer la calidad del servicio.
- **Fomento de prácticas sostenibles:** Se promueve una cultura institucional basada en la reutilización, el mantenimiento y la eficiencia de los recursos.

Para ello, se ha realizado una **evaluación técnica previa** del estado de los paneles existentes.



Imagen 01 _ Panel informativo actual en via publica.

En la *Tabla 1* de este PPT se relacionan las ubicaciones de los actuales paneles, así como la actuación prevista en cada una de los casos, según el resultado de estado obtenido tras la evaluación técnica previa.

Tabla 1.

Ubicación	Actuación prevista según estado actual
Escuela Zipiriñe	Ampliación, Renovación de la chapa y poste
Ayuntamiento	ampliación y renovación de la chapa
Parque de la Ballena(junto estanque)	ampliación y renovación de la chapa
Parque de la Ballena (junto frontón)	ampliación y renovación de la chapa
Plaza Jaureguizar	ampliación y renovación de la chapa
Parque Artaza (junto escultura Guitarrista)	ampliación y renovación de la chapa
Plaza Errekagane	ampliación y renovación de la chapa
Oficina Turismo Larrabasterra	ampliación y renovación de la chapa
Ascensor exterior Gatzarriñe. frente Bar Berbaola.	renovación de la chapa
Instituto Iberre	ampliación y renovación de la chapa
Plaza Urgitxieta (junto aseo autolimpiable)	ampliación y renovación de la chapa
Zubigane (junto entrada metro Sopela)	ampliación y renovación de la chapa
Lizarre (junto entrada metro Sopela)	ampliación y renovación de la chapa
Parque Gemika	ampliación y renovación de la chapa
Parque Munarri	ampliación y renovación de la chapa
Arabeta (junto rampa del metro Larrabasterra)	ampliación y renovación de la chapa
Parking autocaravanas Urko	ampliación y renovación de la chapa
Polideportivo Abadesolo (junto pista padel)	ampliación y renovación de la chapa

A continuación, se describe brevemente la tipología del panel que se pretende instalar (material, dimensiones etc), y la información que debe contener cada uno de ellos. La descripción se acompaña con unos croquis simples donde se indica la información de cada panel y la posición aproximada de la misma.

Los paneles informativos se compondrán de los siguientes elementos:



2.1.1. Arcón rectangular (panel informativo a doble cara con perfiles tangenciales) de aluminio modelo Cross de 1350X1000X52 mm. Rotulado en la parte superior de ambas caras.

Cada uno de los paneles tendrá el siguiente texto en su cara principal:

INFORMAZIO- PANELA	LOGO SOPELA	PANEL INFORMATIVO
Panel hau hilero garbituko da, hilaren 1ean. Este panel se limpiará del día 1 de cada mes.		

Cada uno de los paneles tendrá el siguiente texto en la cara trasera:

INFORMAZIO- PANELA	LOGO SOPELA	PANEL INFORMATIVO
Panel hau hilero garbituko da, hilaren 16an. Este panel se limpiará del día 16 de cada mes.		

2.1.2. Postes de aluminio de diámetro 76x3200 mm lacado en azul

Tras el análisis del estado de los paneles actuales, se ha optado por sustituir todos los arcones rectangulares. Aquellos paneles que no presenten un deterioro considerable se trasladaran, por parte de la empresa contratista, al Pabellon Municipal de Obras (c/Olabide nº 14). De este modo la Brigada Municipal de Obras podrá proceder a su limpieza y almacenamiento para usos futuros si fuera necesario. En la misma ubicación de donde se retiran los elementos indicados anteriormente, se instalarán los nuevos arcones suministrados por la empresa adjudicataria.

Por otro lado, tal como se ha indicado anteriormente, se quiere ampliar la superficie disponible para la colocación de carteles, por lo que, junto a cada uno de los paneles existentes, se colocará un segundo panel rectangular añadiendo un poste de aluminio para su sujeción. La imagen que se quiere obtener es similar a la adjunta bajo estas líneas:





Imagen 02_ Ejemplo Paneles informativos superficie ampliada.

Dado que con este contrato se pretende reutilizar los elementos existentes, no se aceptarán variantes. Los elementos a suministrar e instalar, deberán ajustarse a las descripciones recogidas en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

En la siguiente tabla se recoge el consumo estimado de cada elemento, precio unitario d suministro e instalación de los nuevos paneles informativos y el precio total estimado. Los precios incluyen la retirada de los actuales paneles deteriorados:

Tabla 2:

Descripción artículos	Precios maximos	Uds estimadas	Total (IVA excluido)	TOTAL (IVA incluido)
Arcón rectangular (panel informativo a doble cara con perfiles tangenciales) de aluminio modelo Cross de 1350X1000X52 mm. Rotulado en la parte superior de ambas caras.	500	36	18.000,00 €	21.780,00 €
Postes de aluminio de diámetro 76x3200 mm lacado en azul	90	24	2.160,00 €	2.613,60 €
TOTAL			20.160,00 €	24.393,60 €

*El IVA aplicable es del 21%.

El precio unitario ofertado del arcon deberá incluir:

- La retirada de panel informativo rectangular actualmente instalado, incluida la entrega al Ayuntamiento (Pabellon Municipal de Obras) en el caso de considerarlo reutilizable o el depósito en punto limpio, en el caso que no sea reutilizable.
- El suministro e instalación de panel informativo en sustitución al retirado.
- El suministro e instalación de panel informativo para ampliar la superficie.

El precio unitario ofertado del poste deberá incluir:



- El suministro e instalación de poste de aluminio.

Las unidades a suministrar e instalar indicadas en la *Tabla 2*, son estimativas, sin que el Ayuntamiento de Sopela esté obligado al consumo de su totalidad. Por lo tanto, están sujetos a lo recogido en el párrafo segundo del *apartado 1 "Objeto"* de este PPT.

LOTE 3: TOTEM PARA LA COLOCACIÓN DE ESQUELAS FUNERARIAS

Actualmente, las esquelas se colocan en farolas y otros elementos del mobiliario urbano. Esto genera una imagen poco digna y desordenada del municipio, además de dificultar su correcta visualización. Esta práctica, aunque habitual, no responde a criterios estéticos ni funcionales adecuados para un entorno urbano cuidado.

Con esta actuación se persigue alcanzar los siguientes objetivos:

1. **Dignificar la comunicación de los fallecimientos:** Las esquelas son una forma tradicional y respetuosa de informar a la ciudadanía sobre el fallecimiento de vecinos y vecinas. La instalación de tótems específicos permite ofrecer este servicio de manera ordenada, accesible y respetuosa.
2. **Mejorar la estética urbana:** Los tótems estarán diseñados para integrarse en el entorno, evitando el impacto visual negativo que supone la colocación improvisada de esquelas en farolas, muros o escaparates.
3. **Ordenar y centralizar la información:** Se establecerán puntos concretos y visibles para la colocación de esquelas, facilitando su consulta por parte de la ciudadanía y evitando la dispersión de información.
4. **Fomentar el respeto por el espacio público:** Al ofrecer una solución adecuada, se evita el uso indebido del mobiliario urbano y se promueve el cuidado del entorno.

Se prevén elementos de estructura sencilla, y con capacidad para integrar contenido visual de forma clara y atractiva, a fin de que se conviertan en una solución elegante y poco intrusiva. A continuación, se muestra un ejemplo del elemento prevista:





Imagen 03 _ Ejemplo del modelo totem previsto instalar.

Este Lote 3 consiste en el suministro e instalación de 3 totems similares al de la *imagen 03* adjunta sobre estas líneas. Se prevé que estos elementos sean de acero corten con placa frontal vitrificada sobre la que se colocarán las esquelas. Las dimensiones de los totem suministrados cumplirán con las siguientes dimensiones:

- Altura: 1,60 m – 1,80 m.
- Ancho: 0,50 m – 0,90 m.

Las dimensiones indicadas anteriormente tienen carácter de mínimas y máximas. Por lo tanto, no se aceptarán elementos con dimensiones que no se encuentren dentro de los márgenes indicados. En cada uno de los totem, se mostrará impreso el escudo de Sopela y el texto ESKELEK. El diseño lo acordará la empresa adjudicataria junto con el responsable del contrato por parte del Ayuntamiento de Sopela.

En la siguiente tabla (*Tabla 3.*) se recoge las unidades estimadas, precio unitario de suministro e instalación de y el precio total estimado.



Tabla 3:

Descripción artículos	Precios maximos	Uds estimadas	Total (IVA excluido)	TOTAL (IVA incluido)
TÓTEMS de acero corten con placa frontal vitrificada sobre la que se colocarán las esquelas. Dimensiones según lo recogido en el apartado Lote 3 del PPT.	1.000,00 €	3	3.000,00 €	3.630,00 €
TOTAL				3.630,00 €

*El IVA aplicable es del 21%.

3. PLAZO EJECUCIÓN

A continuación, se indica el Plazo de ejecución máximo para cada uno de los Lotes:

- Lote 1: se deberán completar la totalidad de los trabajos incluidos en este lote en un plazo máximo de 8 meses desde la firma del contrato.
- Lote 2: se deberán completar la totalidad de los trabajos incluidos en este lote en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato.
- Lote 3: se deberá completa la instalación de los tres tótems en un plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato.

